Al- 075 de 2022
Procedimiento: Verbal
Demandante: Dora Luz Colorado Rojas
Demandada: Autolujo S.A. y otros
Radicado: 05001 31 03 **017 2010 00060** 01
Asunto Fija agencias en derecho

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL

Medellín, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo instituido por el artículo 366 del Código General del Proceso, se fija, como agencias en derecho en esta instancia, a cargo de la parte demandante Dora Luz Colorado Rojas y, a favor de la parte demandada AXA Colpatria Seguros S.A., la suma equivalente a **2 SMLMV** al momento del pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN VALENCIA CASTAÑO
Magistrado